Prólogo

NADIA ABU EL-HAJ

24 de julio de 2023: La Knesset israelí aprueba un proyecto de ley que elimina el «criterio de razonabilidad», es decir, un concepto jurídico anglosajón que otorga a la Corte Suprema discrecionalidad para anular decisiones y nombramientos gubernamentales que considere poco razonables. Se trata del primer paso de una reestructuración judicial más amplia promovida por la coalición gobernante más derechista de la historia de Israel, y toda la oposición –cincuenta y seis miembros de la Knesset– boicoteó la votación. Según el *New York Times*, entre otras muchas publicaciones en inglés y hebreo, este proyecto de ley y la reestructuración judicial más amplia de la que forma parte amenazan con socavar la «democracia israelí». Los ciudadanos laicos y liberales que han tomado las calles en los últimos meses están luchando, se nos dice, para salvar el alma de Israel.[1]

Pero ¿y si este «giro» a la derecha se entendiera mejor como la culminación lógica de un Estado que, desde su misma creación, nunca ha sido capaz de conciliar sus compromisos «judíos» y «democráticos»? La democracia *judía*, un Estado-nación de colonos fundado sobre

1. Véase Kingsley, P. (2023), «Israel's Identity Hangs in the Balance Ahead of Key Vote on New Law», *New York Times*, 23 de julio de 2023; Kershner, I., y Kingsley, P. (2023), «What's Next for Israel's Judicial Overhaul», *New York Times,* 26 de julio de 2023.

la expulsión de aproximadamente 750.000 habitantes palestinos, se cimentó sobre la base de la limpieza étnica. Ese acto fue necesario por el compromiso sionista de establecer un Estado judío: ¿De qué otra forma se podría establecer una mayoría judía? Es más, ¿y si sus ciudadanos no judíos –es decir, sus ciudadanos palestinos– nunca han sido ni pueden ser miembros iguales de un Estado judío? ¿Y si, tras más de cincuenta años de gobierno sobre los *súbditos* palestinos –un régimen militar y de asedio sobre los territorios ocupados en 1967–, el alma misma de Israel, su núcleo institucional y jurídico, se describiese mejor como fundacionalmente antidemocrático?

Tal y como se recoge en la prensa estadounidense, la actual crisis política israelí no es sino un ejemplo más de un giro más general hacia movimientos políticos de derechas, (proto)fascistas y antidemocráticos en todo el mundo euroamericano. Mientras escribo desde mi hogar en Nueva York, el deslizamiento hacia el antiliberalismo y las amenazas a las instituciones democráticas están en pleno despliegue, aquí en casa y no solo en otros lugares. Y, sin embargo, quiero insistir, lo que se está desarrollando en Israel no debe integrarse, y desde luego no sin fisuras, en esta tendencia mundial más amplia. Israel no es ni ha sido nunca un Estado democrático.

Israel no es el Estado de sus ciudadanos. Como Estado judío, una distinción fundamental delimita los contornos de la ciudadanía. Mientras que en el momento de su creación, el Estado declaró que protegería los derechos «religiosos» y «culturales» de sus ciudadanos «minoritarios», Israel se estableció como el «hogar nacional» del «pueblo judío», en cualquier lugar del mundo en el que residiera. Hoy, con aproximadamente el 20 % de su ciudadanía palestina, con su dominio militar sobre casi 5 millones de súbditos palestinos que no disfrutan de ninguno de los derechos o protecciones ni siquiera de una ciudadanía desigual –y con el 68 % de los refugiados palestinos sin derecho a regresar–, ese principio fundacional perdura. En julio de 2018, la Knesset israelí aprobó una nueva «Ley Básica» que más que solo perpetuar, consagra absolutamente a Israel como «el

Estado-nación del pueblo judío».[2] Entre otras disposiciones, la ley afirma que «el derecho a la autodeterminación nacional» en Israel es «exclusivo del pueblo judío»; es más, declara que «el Estado considera el desarrollo del asentamiento judío como un valor nacional y actuará para fomentar y promover su establecimiento y consolidación».[3] En respuesta a las impugnaciones legales que argumentaban que la ley es racista y antidemocrática, en 2021, la Corte Suprema –ese mismo tribunal supuestamente esencial para salvaguardar el carácter «democrático» de Israel– la declaró constitucional, es decir, supuestamente «razonable».

Israel no debería describirse como una democracia, «por imperfecta que sea», ahora amenazada por la derecha.[4] El racismo estructural no es exclusivo del Estado israelí, por supuesto. Pero en comparación con las democracias liberales euroamericanas con las que se suele comparar a Israel, existe una diferencia cardinal y material: la desigualdad racial está escrita en la ley. Para ser más exactos, está escrita en dos regímenes jurídicos distintos –uno civil y otro militar– que rigen de forma diferenciada a los ciudadanos y súbditos palestinos y judíos que residen en territorios bajo el control del Estado. Por ello, en 2021 y 2022, Human Rights Watch, Amnistía Internacional –así como los grupos israelíes de derechos humanos B'Tselem y Yesh Din– declararon a Israel como un Estado de apartheid.[5]

La gran mayoría de los judíos israelíes que protestan contra la reestructuración judicial están preocupados, principalmente, por las amenazas a sus propios derechos (y movidos por un interés en el

2. Aunque es un Estado sin una constitución formal, Israel tiene Leyes Básicas que funcionan como una constitución *de facto*.
3. The Knesset, «Basic-Law: Israel–The Nation State of the Jewish People».
4. Shinar, A. (2023), «In Israel, the Worst May Be Yet to Come», *The New York Times,* 26 de julio de 2023.
5. Human Rights Watch, (2021), «A Threshold Crossed: Israeli Authorities and the Crimes of Apartheid and Persecution», 27 de abril de 2021; Amnesty International, (2022), «Israel's Apartheid Against Palestinians: Cruel System of Domination and Crime Against Humanity», 1 de febrero de 2022; Sfard, M. (2020), *The Israeli Occupation of the West Bank and the Crime of Apartheid: Legal Opinion,* Yesh Din, junio de 2020; B'Tselem, (2021), «A Regime of Jewish Supremacy from the Jordan River to the Mediterranean Sea: This Is Apartheid», documento de posición, 12 de enero de 2021.

reparto de recursos entre la ciudadanía judía del Estado), es decir, como liberales laicos, como mujeres, como personas LGBTQ+. Es más, los líderes de las protestas están haciendo todo lo posible por excluir de las manifestaciones cualquier signo de identidad y política palestinas. Sea lo que sea a lo que se refiera el «alma» de la «democracia liberal» israelí, no incluye a los palestinos ni a la multitud de reivindicaciones e imaginarios políticos que conforman la política palestina.[6] Pero ¿y si ponemos la cuestión de Palestina en el centro de lo que está en juego? ¿Y si la realización de un Estado democrático es imposible sin enfrentarse al hecho de que Israel es una nación de colonos que aún se encuentra en la «fase fronteriza» de asentamiento? En un discurso ante la Knesset antes de la votación sobre el criterio de razonabilidad, el ministro de Justicia Yariv Levin enumeró cinco decisiones gubernamentales que la Corte Suprema había anulado utilizando ese criterio: todas ellas «tenían que ver con los palestinos y la ocupación». Como informa Ben Reiff, esto no debería sorprender. Levin ha hablado anteriormente de la necesidad de «disminuir el poder del sistema judicial» para hacer realidad la anexión de los Territorios Ocupados. En pocas palabras, como dice Reiff, este es el «objetivo final de la reestructuración judicial».[7] No existe un «Israel democrático» que pueda separarse de la cuestión palestina: este es un Estado de colonos. Sus compromisos y actos fundacionales –incorporados a su perdurable imaginario político sionista y al funcionamiento de sus instituciones y partidos políticos, liberales y antiliberales por igual– son racistas y antidemocráticos hasta la médula. Es decir, al menos si se reconoce que la vida de los palestinos, tanto ciudadanos como súbditos, y no solo la de los ciudadanos judíos del Estado, debe ser motivo de preocupación política y ética.

6. Ziv, O. (2023), «The Problem with "Reclaiming" the Israeli Flag», *+972 Magazine*, 27 de abril de 2023.
7. Reiff, B. (2023), «Israel's Justice Minister Gives Away the Real Aim of the Judicial Coup's First Law», *+972 Magazine*, 25 de julio de 2023. Aunque el movimiento de colonos lo considera un impedimento para su objetivo final de anexión, la Corte Suprema ha sido un pilar fundamental en la defensa de la ocupación. Véase, por ejemplo, (2020), «The Supreme Court of the Occupation», *B'Tselem*, 25 de febrero de 2020.

¿Qué tiene que ver entonces todo esto con el tema de *Torres de acero y marfil* de Maya Wind? Permítanme citar de su introducción: «Durante décadas, las universidades israelíes han sido ampliamente celebradas en Occidente como excepcionalmente libres. Instituciones académicas europeas y norteamericanas mantienen acuerdos de colaboración en investigación y programas de titulación conjunta con universidades israelíes, que a menudo son las únicas asociaciones académicas de este tipo en Oriente Medio». Pero ¿y si no son «excepcionalmente libres»? ¿Y si las universidades israelíes, lejos de ser bastiones de pluralismo, libertad académica y espacios para la disidencia política abierta, son en realidad «cómplices de la violación de los derechos de los palestinos»? Aprovechando su posición como ciudadana judía-israelí para acceder a las universidades, los archivos estatales y militares y las bibliotecas israelíes, Wind ha recopilado, traducido y analizado datos esenciales para responder a esa pregunta. Se trata de un libro excepcional y sin parangón que profundiza en la historia y el *modus operandi* de algunas de las instituciones liberales más prestigiosas de Israel, y el resultado es un informe empíricamente sólido sobre las innumerables formas en que tales descripciones son absolutamente falsas. Aquí no hay «inocencia institucional».

Ninguna universidad es una torre de marfil, separada de las condiciones históricas, políticas y económicas del Estado y la sociedad en la que existe. Sin embargo, al funcionar dentro de lo que ahora se reconoce ampliamente como un régimen de apartheid, los estrechos vínculos entre las universidades israelíes y el Estado –y las consecuencias de esos vínculos– adoptan, como Wind demuestra magistralmente, una forma distintiva. A partir de 1918 con la creación de la Universidad Hebrea, la primera de las ahora ocho principales instituciones públicas de enseñanza superior, estas universidades han sido parte integrante de la construcción y el mantenimiento del Estado como hogar nacional judío–incluyendo, de forma bastante central, a través de tecnologías y estrategias de guerra, limpieza étnica, ocupación y asedio (ver el capítulo 2). No solo se ha marginado y discriminado estructuralmente a los estudiantes palestinos que son ciudadanos de Israel, sino que las universidades a menudo hacen el trabajo del propio Estado: reprimen el discurso y las organizaciones

estudiantiles palestinas en nombre de la «seguridad» (ver el capítulo 5). Es más, albergan programas académicos diseñados para formar soldados y fuerzas de seguridad. Esto no equivale a que el personal militar se matricule para obtener un título universitario en el campus de una universidad estadounidense, ni, para el caso, equivale a la presencia del Cuerpo de Formación de Oficiales de Reserva (ROTC, por sus siglas en inglés). Es más bien como tener a West Point (la Academia Militar de los Estados Unidos) integrada dentro de una universidad estadounidense–una integración, cabe destacar, que «exige» a la universidad, entre otras cosas, establecer zonas de seguridad dentro de las residencias que albergan a dicho personal (capítulos 1 y 3). Por su parte, las universidades palestinas están sometidas a un control tanto burocrático como militar: el Estado israelí determina el número de profesores y estudiantes extranjeros a los que se permite enseñar y estudiar en las universidades palestinas, y los investiga (por motivos políticos) antes de concederles los visados. Como la misma Franja de Gaza está sometida a un asedio continuo, sus universidades están aisladas del mundo exterior casi por completo y expuestas, una y otra vez, a bombardeos aéreos. Por su parte, las universidades palestinas de toda Cisjordania, incluida Jerusalén Este, son sometidas una y otra vez a cierres y redadas, y sus estudiantes y profesores son detenidos y, a menudo, sometidos a torturas durante su detención (capítulo 6). Mientras tanto, no solo la gran mayoría de los académicos israelíes permanecen en silencio, sino que también lo hace la dirección de la universidad. No existe absolutamente ninguna defensa institucional de la libertad académica cuando se trata de universidades palestinas. Y en medio de la escalada de violencia de una «ocupación» que se acerca a los sesenta años, ni una sola universidad ha roto sus vínculos con las fuerzas militares o de seguridad israelíes, y mucho menos con la industria armamentística de Israel (capítulos 3 y 6).

23 de julio de 2023: La Asociación Estadounidense de Antropología (AAA, por sus siglas en inglés) anuncia la aprobación de una resolución para boicotear a las instituciones académicas israelíes por un margen del 71 %.

La ley que anula el «criterio de razonabilidad», el voto de boicot de la AAA: estos dos acontecimientos sucedieron el mismo día. Los yuxtapongo aquí no porque albergue alguna ilusión respecto a sus respectivas repercusiones políticas. Los yuxtapongo, más bien, por la naturaleza del discurso movilizado en contra de responder al llamado a boicotear las instituciones académicas israelíes, en EE. UU. y en otros lugares, es decir, el argumento de que Israel es un Estado democrático laico, mucho menos opresivo que muchos otros regímenes del mundo. En resumen, ¿por qué «singularizar» a Israel? Ese «y qué vas a decir sobre...» político, como debería ser evidente para cualquiera que preste atención, no es más que una táctica para desbaratar la resistencia palestina al Estado israelí. Ningún proyecto político –nunca, ni en ninguna parte– ha abordado todas las causas posibles a la vez. Esa no es la naturaleza de la política. La pregunta de fondo, y la más sincera, es: «¿Son las universidades israelíes cómplices de la violación de los derechos de los palestinos?», como pregunta Wind. Este libro, con una investigación exhaustiva, empíricamente detallada y cuidadosamente argumentada, ofrece una respuesta clara: «Sí». Tal como demostró la reciente votación de la Asociación Estadounidense de Antropología, la comunidad académica internacional está reconociendo, cada vez más, el profundo arraigo y la complicidad de las universidades israelíes con el proyecto israelí de asentamiento y apartheid, que es permanente y fundamentalmente antidemocrático. Y esa comunidad está llegando a la conclusión de que seguir haciendo negocios como hasta ahora con las universidades israelíes es, decididamente, «poco razonable». A aquellos –liberales y conservadores, de izquierdas y de derechas– que se oponen al llamamiento al boicot académico, les pregunto: ¿Existe algún movimiento de resistencia palestino que puedan reconocer –o hayan reconocido– alguna vez como legítimo?